

La magistrada titular del Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona ha dictado auto de procesamiento en la causa abierta por los preparativos de la convocatoria de referéndum del 1 de octubre de 2017. En la resolución, se procesa a 30 investigados por los delitos de malversación de caudales públicos, desobediencia, falsedad documental, revelación de secretos y prevaricación. Entre ellos, figuran la cúpula de TV3 y distintos cargos de la Generalitat.

La magistrada fija en 5.803.068,67 euros la fianza solidaria por responsabilidad civil para los procesados por malversación, cantidad supuestamente gastada o comprometida con la celebración del referéndum ilegal del 1 de octubre. "No prestar fianza supondrá el inicio del proceso de averiguación y embargo de bienes suficientes para obtener la garantía necesaria de disponer de la citada cantidad para hacer frente a posibles futuras responsabilidades", avisa en un auto de más de 40 páginas.

Por otra parte, la magistrada levanta la imputación a 15 investigados, entre los que se encuentran Carles Vives Pi i Sunyer y Santiago Vidal Marsal. Y, además, señala que no es competente para pronunciarse sobre el investigado Lluís SalvadóTenesa, dado que ostenta la condición de aforado.

El auto recoge la sucesión de indicios para sostener la imputación de los diferentes delitos. Los hechos que considera la magistrada definen un compartimiento tendente a organizar una serie de acciones que aseguraran la celebración de una convocatoria declarada judicialmente ilegal, comprometiendo para ello presupuesto público. De acuerdo con la previsión legal oportuna respecto a la tramitación del sumario, los procesados serán oportunamente citados para practicar la declaración indagatoria, que no tiene señalamiento en este momento y que se fijará en una nueva resolución. En el auto de procesamiento dictado por la magistrada instructora, se recoge también la relación de investigados contra los que, a su juicio, no es posible sostener una acusación con la información que consta en la causa y respecto de los que se levantan las imputaciones mantenidas hasta el momento.

Entre los procesados, se encuentran la máxima responsable de la CCMA, Núria Llorach, y los directores de TV3 y Catalunya Ràdio, a los que se atribuye la emisión de los anuncios sobre la celebración y promoción de la participación en el referéndum del 1-O en los medios públicos de la Generalitat en septiembre de 2017. También se encuentran cargos como el secretario de Difusión y Atención Ciudadana del Departamento de Presidencia de la Generalitat, por malversación y prevaricación, Antoni Molons García, o el director general de Comunicación del

Gobierno de la Generalitat, Jaume Clotet.

Josep Ginesta, secretario general de Trabajo, y David Palanqués, responsable del área, figuran también entre los acusados, al igual que Frances Sutrías, director general de Patrimonio, y Amadeu Altafaj, director de la Delegación del Gobierno de Cataluña ante la UE. También se encuentra procesada la interventora de la Generalitat, Rosa Vidal. El procedimiento transcurre de forma paralela al juicio del 'procés' que celebra el Tribunal Supremo. Muchos de los investigados han declarado o están citados en la vista oral.

Los correos internos que implican al director de TV3 en la desobediencia del 1-O

El director de TV3, Vicent Sanchís, tendrá que sentarse finalmente en el banquillo por la emisión de publicidad del 1-O en las cadenas de televisión de la Generalitat. La titular del Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona ha acordado su procesamiento por un delito de desobediencia por obviar las resoluciones del Tribunal Constitucional que le conminaron a no colaborar con los preparativos del referéndum. Correos internos de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA) incluidos en el sumario del caso, y a los que ha tenido acceso El Confidencial, revelan ahora que Sanchís dio su autorización expresa para que el principal medio público de la comunidad bombardeara a los catalanes con propaganda de la consulta.

Los correos fueron aportados el pasado 27 de marzo por el director de Comercial y Marketing de la CCMA, Martí Patxot, quién defiende que la decisión de emitir los anuncios fue adoptada personalmente por Sanchís, algo que este siempre había negado. No solo discrepan en ese punto. Mientras que el máximo responsable de TV3 aseguró, en la misma línea que el 'exconseller' de Presidencia Jordi Turull, que la programación de los anuncios de la ya célebre campaña Civisme, en la que se animaba a votar en el 1-O, no tuvo ningún coste para las arcas públicas de la Generalitat, Patxot declaró en la misma sede judicial que la publicidad era de pago, apuntalando la acusación por malversación a la que se enfrenta en bloque todo el Govern de Carles Puigdemont.

Pinche para leer los correos.

En total, la defensa de Patxot ha aportado tres comunicaciones que avalan su versión y complican de paso el horizonte judicial de Sanchís. El primero de los correos fue remitido por

Patxot al jefe de TV3 el 6 de septiembre de 2017, apenas tres semanas antes del 1-O. “Buenas tardes, Vicent. Dado que como director de medios de televisión eres el máximo responsable del contenido que se emite en tu medio, te adjunto la campaña institucional sobre el referéndum del 1 de octubre que el Govern nos acaba de enviar, para que me des tu conformidad a su emisión, de acuerdo con la planificación que acabamos de acordar esta tarde. Quedo a la espera de tu respuesta. Muchas gracias”. Solo una hora después, Sanchís contestó. Lo hizo con un escueto: “De acuerdo”.

Los mismos mensajes se repitieron, en idéntica dirección, los días 15 y 20 del mismo mes. En ambos casos, Patxot informó al director de TV3 de que el Govern les había enviado nuevos anuncios del referéndum y le preguntó si debían salir en antena. Sanchís respondió a sendos correos con la misma fórmula: “De acuerdo”. Según la defensa del director de Comercial y Publicidad de la CCMA, la propaganda de la consulta no se emitió hasta que su “patrocinado obtuvo la conformidad” de Sanchís.

Anuncio oficial del 1-O emitido en TV3

{youtube}Fj58Xsjx6TM{/youtube}

Engañó a la instructora

Los correos probarían que el director de la cadena autonómica mintió durante su declaración en el Juzgado número 13 del pasado 1 de marzo. En aquella ocasión, como adelantó este diario, Sanchís aseguró que no sabía si tenía competencias para frenar la emisión de un anuncio. “Los responsables de publicidad pueden hacerlo. Los responsables de la Corporación no lo sé, desconozco si pueden parar un anuncio. No se ha dado el caso nunca. Yo, por ejemplo, nunca he parado un anuncio. ¿Puedo hacerlo? No lo sé. Si llega un anuncio y decido pararlo, pues lo miraría. Pero no sé. Lo desconozco”.

Los correos aportados por Patxot revelan, por el contrario, que fue informado hasta en tres ocasiones de que tenía la última palabra y que, las tres veces, optó por desobedecer el mandato del Tribunal Constitucional, que previamente le había ordenado que se abstuviera de “iniciar, tramitar, informar y/o dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdo o actuación alguna que permita la preparación y/o celebración del referéndum sobre la

autodeterminación de Cataluña”.

En aquella declaración judicial del 1 de marzo, Sanchís prefirió diluir la responsabilidad de la emisión de los anuncios entre todos los directivos de la CCMA y afirmó que en ningún momento pensó que no debían ser programados porque consideró que se trataba de simple información, en ningún caso propaganda. “La televisión no puede dejar de informar. Es un deber informar. Y como nosotros siempre debemos informar sobre las cosas que pasan, no tenía ningún sentido hacer una... Entender eso desde un punto de vista de la información que podía aparecer en pantalla”, sostuvo el director de TV3 ante la instructora del caso.

Procesado el director de Catalunya Ràdio

Además de Sanchís, también ha sido procesado por desobediencia el director de Catalunya Ràdio, Saül Gordillo, que respondió en el mismo sentido a correos casi idénticos de Patxot para que, en su caso, aprobara la emisión de los anuncios en las radios de la Generalitat. Gordillo también dio su visto bueno.

A pesar de haber aportado a la causa estas pruebas, Patxot no ha evitado su procesamiento. La jueza considera que, aunque no se le notificaron personalmente las resoluciones del Tribunal Constitucional contra los preparativos del referéndum, conocía la existencia de esos pronunciamientos y tampoco utilizó su peso en el organigrama de la corporación catalana de medios para frenar la emisión de los anuncios. Podía haberlos detenido, pero prefirió trasladar esa responsabilidad a Sanchís y Gordillo, que finalmente levantaron el último dique de contención para que la propaganda del 1-O circulara libremente por el espectro radiotelevisivo catalán.

Juicio del 1-O: Espionaje y contraespionaje: el 'juego' del gato y el ratón entre mossos y policías el 1-O

Un inspector de Información de la Policía Nacional continuó este miércoles con el relato de la actuación de los Mossos en los centros de votación durante el 1 de octubre. En la reanudación de la novena semana, el responsable policial repasó lo sucedido en los tres colegios en los que estuvo en aquella jornada. Recordó, por ejemplo, que en un punto de Sabadell, cuando la gente congregada se encontraba en actitud pacífica, "algunos empezaron a simular lesiones y

a gritar". A partir de ahí, la cosa se descontroló y comenzaron los "empujones". "Los mossos no querían saber nada, se desentendían de la situación", aseguró. Pero no todos los mossos adoptaron una actitud pasiva el 1-O: el inspector afirmó que varios agentes de la policía autonómica siguieron a sus hombres aquella jornada.

El testigo se refirió a otras situaciones que calificó como "kafkianas" e incluso marcianas. "Episodios gravísimos", dijo. En otro colegio, se encontraron con una encerrona. Los Mossos cortaron una calle ancha con dos unidades. La pinza. También pudieron comprobar que "habían mordido" a los agentes de Policía, expresión con la que quería decir que la policía autonómica organizó seguimientos a sus hombres. Tras 'espíarles', se les vio abandonar la zona en un vehículo de Presidencia. "Este es el titular", lanzó incluso.

Desde primera hora de la mañana la situación no era normal. En los colegios había numerosas personas congregadas en masa, "no en colas ordenadas para proceder a una votación", como sucedería en un caso al uso. "Masas ingentes" que se arremolinaban en la puerta de entrada de los colegios al clamor de "¡Votarem, votarem!". "Un señor me hizo gracia, con las manos en alto decía que no podíamos actuar porque tenían en la puerta a personas mayores y niños", recordó. "Incluso había algunos con el taca taca [el agente lo definió como tiqui taca, en un lapsus]".

Aseguró que la actuación de los policías "fue modélica". "De uno en uno fueron sacando a las personas que se agarraban en cadena unos a otros". El agente, muy expresivo en su declaración, explicó que no se podían entender determinadas decisiones como el envío de los antidisturbios de los Mossos a un partido de las características del Barça - Las Palmas, celebrado el mismo día 1. "Ninguno de mis subordinados vio intervenciones de orden público porque la Brimo estaba en el partido del Barcelona. Cuando se estaba produciendo un ataque al orden jurídico constitucional", dijo.

En el turno de defensas, el inspector respondió a un largo interrogatorio del letrado de Òmnium, Benet Salellas. El abogado pidió explicaciones por su entrada por la fuerza en los centros. "¿Por qué no pidieron la llave?", le demandó. La respuesta fue inmediata: "Si nos ponemos a buscar las llaves de colegios que no conocemos no terminamos hasta las tres de la tarde". También describió barricadas con mobiliario de las clases. "Había que pelear para entrar", describió.

Cascos y cadenas

El segundo testigo se refirió a cómo "peligró su integridad física" en uno de los colegios del distrito de Les Corts, en Barcelona, en el que hacían contravigilancia. "Ocurrió una situación bastante violenta. La compañera y yo nos colocamos en un lateral del colegio. Vimos una situación violenta de la masa, salió un grupo de alrededor de 20 personas: llevaban cascos de moto, cadenas, palos pasamontañas y demás", explicó. La siguiente en declarar fue la agente con la que intervino en aquel municipio, quien ratificó sus palabras: "Cuando dieron la orden, si había 100 personas se convirtieron en 200, empezó a llegar gente de todos lados".

Ambos policías llevaban a cabo "labores de contravigilancia" y explicaron al tribunal que vieron en la parte trasera de este centro de votación a dos personas que llevaban botas tácticas, sistemas de radiotransmisión y defensas en los bolsillos. Esas personas con equipamiento policial 'mordían' o vigilaban a los de los cuerpos policiales ajenos a los Mossos. "Uno era rapado o calvo y llevaba una chaqueta North Face de color negra y en la oreja derecha llevaba un equipo de radiotransmisión, un auricular. Iba con otro compañero, también con ropa convencional y unas botas tácticas, pero desde el bolsillo derecho salía una defensa extensible", indicó el primer agente. "Los estuvimos observando a lo largo de varios minutos y estaban en actitud vigilante. Iban dando comunicados. Se cogían del cuello de la sudadera e iban dando comunicados", agregó.

Su compañera fue un paso más allá y aseguró que "por indicios podríamos presuponer que podrían ser policías", una afirmación contra la que cargó a continuación Jordi Pina, el abogado de Rull, Turull y Sànchez. "Ha quedado claro que no sabían ustedes quiénes eran estas personas...", lanzó el letrado, ganándose así una advertencia de Marchena. "No sabe si ha quedado claro, señor Pina. Empieza usted en lugar de formulando una interrogación, haciendo una afirmación sobre lo que ha quedado claro o lo que no ha quedado claro. Y eso enturbia evidentemente el contenido de la pregunta", zanjó el presidente del tribunal.

La pasividad de los mossos

Tras la declaración de los agentes de contravigilancia, llegó el turno de un policía que intervino en el instituto de Pau Romeva, en Barcelona. "Nos llamaron maricones, basura, escoria, mercenarios, terroristas, qué valientes sois con los escudos...", aseguró. "Vimos a los Mossos, había una patrulla de Mossos en la acera contraria al colegio, una presencia absolutamente testimonial, desde donde estaban colocados no podían colaborar ni llevar a cabo el mandato judicial de ninguna manera", criticó.

Mientras los mossos observaban desde la distancia, ellos trataron de abrirse paso en el colegio. "Vemos encadenadas entre sí por sus brazos a las personas. Les pedimos que abrieran la puerta para acceder al registro. No atienden al requerimiento y tenemos que abrir la puerta y retirar a personas", explicó. Una vez dentro, los policías incautaron "manual para el referéndum" y se marcharon.

La mañana la cerró un inspector que estuvo en cuatro colegios aquel día: la EscolaInfantJesus, el Servei Central d'Educacio, el Centre EducatiuProjecte y el DolorsMonserda. "La mayor singularidad fue que con el escolta de la consejera Clara Ponsatí, que iba de paisano, hubo un enfrentamiento. El resto de mossos, su actitud fue pasiva", aseguró. "La consejera tuvo una actitud resistente. Gritaba mucho. Opuso muchas dificultades y estaba agarrada al que luego supe que era su escolta y a otra persona".

El inspector también explicó cómo en una de sus intervenciones tuvieron que lidiar con el abogado de Oriol Junqueras y Raül Romeva, Andreu Van den Eynde. "Se le deja leer el auto... Era una situación incómoda, porque teníamos la necesidad de hacerlo lo más rápido posible. Se tomó su tiempo para leerlo. Lo leyó entero. Se hizo eterno el tiempo con él. Le pedí que por favor me lo devolviera", explicó el agente. "Le dije que no pintaba nada allí porque ya se le habían dado las explicaciones".

'Mossos' activistas, ambiente subversivo y Jordi Pina 'el silencioso'

Movimiento revolucionario al que se le atribuye la destrucción de la estabilidad política o social de un país. Subversión. De esta a la rebelión hay menos de un paso corto. El inicio de la novena semana del 'procés'supuso la entrada en escena de la Policía Nacional. La Guardia Civilcedió el testigo al cuerpo hermano en ese otro 'binomio' que montaron las Fuerzas de Seguridad nacionales. Distintos cuerpos pero discursos similares. "Hubo 'mossos' que cometieron actos deleznales", lanzó el de mayor graduación en su estreno ante el tribunal del 'procés'.

El comisario encargado de Información fue el mismo que bautizó la resistencia en los colegios de la población como "un sistema de carácter subversivo" y el que puso hora a la traición de los de Trapero. Las seis y media de la mañana. "A esa hora, detectamos que el dispositivo no estaba diseñado para impedir el referéndum", dijo. A continuación, él y los siguientes testigos

policiales de la jornada describieron un activismo de la policía autonómica que fue más allá de la pasividad que otros detectaron.

Un comisario de Policía pone en evidencia al abogado de Junqueras

'Mossos' embarcados en el espíritu de la resistencia más bien activa y no pasiva. Uno fue el 'mosso flotante'. Recorrió varios colegios "entorpeciendo la labor". Otros, más que entorpecer, ayudaban. Escoltaban comitivas con urnas o directamente las sacaban y las embarcaban en coches Kia Río a nombre de Presidencia de la Generalitat. Mientras tanto, eran vitoreados y aplaudidos por los concentrados, al grito de "Esta es nuestra policía". Vítores de apoyo a la cooperación de los agentes de la policía autonómica y también gestos de afecto. En la escuela Pràctiques, una persona entregó las urnas a los agentes, no para que fueran incautadas sino para que se las llevaran a lugar seguro. Les tocó la cara "de forma cariñosa". Señales de satisfacción y exclamaciones de "hemos votado".

"No quiero hablar mal de los Mossos, hay grandísimos profesionales", introdujo algunos de sus comentarios sobre la actitud de la policía de la Generalitat. Actitud rara, cuanto menos. Algunas de las parejas que mantenían una presencia casi testimonial en los centros estaban incluso dentro, "con los brazos cruzados", como si fuera un día electoral al uso. "El diseño del propio dispositivo era terrible", indicó. No lo supieron, según su versión, hasta el amanecer el día D. Otros descruzaron los brazos para pasar a la acción y, por ejemplo, taponar accesos.

El comisario firmó una declaración de testigo ideal de la acusación. Inteligente y con cintura. Reposado, salvo por un cierto tono de reproche en sus respuestas a las defensas. Tuvo frases para enmarcar en referencia a la actitud en los centros de votación. "No hubo dos centros iguales. Había ciudadanos más vanguardistas", explicó sobre lo que encontraron al llegar al terreno. Hubo ráfagas del relato de la violencia que ya se han escuchado en las últimas semanas. "Llovían piedras, conos y vallas". El responsable policial también habló de los CDR de los que dijo socarrón que se cuidaron muy mucho de no incitar a actos violentos en sus mensajes en redes sociales donde fueron desgranando "el plan perfecto" para lograr votar pese a la prohibición. Hasta con avituallamiento incluido.

También usó el factor sorpresa contra uno de los abogados de las defensas. Andreu Van den Eynde interrogaba sobre la forma en que se coordinaron para acceder a los colegios electorales cuando le espetó: "Permítame, señor letrado, pero estuvo usted en el colegio Dolors Monserdà y sabe perfectamente cómo se producían las intervenciones en los colegios.

De hecho, usted hizo mediación con el responsable del colegio, que vendrá aquí y lo contará, porque él es el que me ha dicho que le hizo a usted entrega del auto". Mientras todo esto sucedía, otro letrado, Jordi Pina, permanecía callado en su esquina del estrado.

'El silencioso'

El abogado de Jordi Sànchez, Jordi Turull y Josep Rull, que tiene acostumbrada a la concurrencia a una especial combatividad, calló durante las siete horas que se prolongó la jornada. No abrió la boca. Estos fueron los efectos del encontronazo de la pasada semana con el presidente Manuel Marchena, que le recriminó no haberse conducido con la exigible seriedad después de que dramatizara, incluso gestualmente, en un interrogatorio a un agente de la Guardia Civil mientras contemplaba un vídeo en su 'tablet'.

Fuentes de la defensa de los tres del PDeCAT apuntan que su silencio fue en realidad una callada respuesta crítica a la negativa a que exhiban vídeos durante la fase testifical. Lo cierto es que Pina se disculpó por su actitud, de una forma muy suya, en una intervención vespertina en TV3, en la que reconoció que no estaba satisfecho con su actuación. "No esticespecialmentsatisfet del meu comportament aquestasetmana", dijo entonces, para pasar a explicar que le sublevó la visión física de las imágenes.

Ernest Hemingway tiene una frase legendaria para eso: "Se necesitan dos años para aprender a hablar y sesenta para aprender a callar".

Fuente: El Confidencial